

# CONCURSO LITERARIO



## CERTAMEN LITERARIO MUNICIPAL DE RELATOS "Palabras sin Fronteras"

La Biblioteca Pública Municipal de Gines junto con la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Gines, convoca el *Concurso Literario Municipal de Relatos "Palabras sin fronteras"* con arreglo a las siguientes

### BASES

1. Podrán participar en este certamen todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen.
2. La temática de los relatos es libre, sin necesidad de encuadrarse en un género o tema determinado. No obstante, los miembros del equipo de coordinación del concurso se reservan el derecho de no admitir las obras que, a su juicio, no se consideren adecuadas para su participación en el concurso, ya sea por su baja calidad literaria o contenido no adecuado (por ejemplo, la exaltación del racismo, la xenofobia, el terrorismo, la pornografía infantil, etc.).
3. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de tres obras (por separado) originales e inéditas, no galardonadas en otros certámenes.
4. Los relatos se presentarán en sobre cerrado y en el exterior se hará constar "Certamen Literario Municipal de Relatos 'Palabras sin fronteras'".
5. En la carátula de cada trabajo deberá figurar el título del relato con el seudónimo del autor.
6. Los trabajos no podrán contener ninguna reseña personal que pueda identificar su autoría; en sobre cerrado, el autor hará constar su nombre-apellidos, dirección postal, teléfono, fotocopia del DNI o pasaporte.
7. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 2 folios y máxima de 25, a doble espacio, con la tipografía Verdana 10.
8. De cada trabajo se deberán presentar 5 copias.
9. Los relatos se dirigirán a la Biblioteca Pública Municipal C/ Ntra. Sra. Rocío, 2 41960 Gines - Sevilla.
10. El plazo de presentación de los relatos será hasta el 08 de abril de 2016.
11. Se concederá un premio de 100€. A este premio se le aplicará las retenciones establecidas por la legislación vigente.
12. La obra premiada se dará a conocer en una actividad en la Biblioteca Pública Municipal el día 23 de abril de 2016.
13. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el premio.
14. El Ayuntamiento se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada, así como los derechos de publicación, en una antología de relatos presentados al concurso.
15. Los originales presentados a concurso no serán devueltos.
16. El trabajo premiado será publicado en los medios de comunicación municipales.
17. Las posibles incidencias generadas durante el concurso, se resolverán por el equipo de coordinación aplicando las reglas contenidas en este documento. En el caso de producirse una situación no contemplada en estas normas, igualmente será el equipo de coordinación el encargado de resolverla, tratando de aplicar criterios de equidad y atendiendo al interés general. Las decisiones del equipo de coordinación serán inapelables.
18. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de lo recogido en las bases y la conformidad con la decisión del jurado.
19. Es obligatoria la presencia del ganador en la entrega de premios. Si por causa de fuerza mayor no pudiera asistir, deberá comunicarlo a la organización y delegar en alguna persona para la recogida del premio.

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO DE GINES



DELEGACIÓN DE CULTURA



COLABORA:

